CEMI

Libro: LRCEMI-2019/1 Id. Documento: 2019/161347

F. Incorporación: 29/07/2019 09:10

Expediente: 27/2019.

Asunto: Decreto aprobación de la contratación.

DECRETO

En virtud de las facultades que me confieren las delegaciones efectuadas por la Junta Rectora del Centro Municipal de Informática, sus Estatutos y las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal, por la presente y visto los informes de: Jefe del Departamento de fecha 28 de junio de 2019, modificado con fecha 23 julio de 2019, del Jefe de Administración con el conforme del Gerente de fecha 28 de junio de 2019, de Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de fecha 5 de julio de 2019 y de Fiscalización Previa Limitada de Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de fecha 25 de julio de 2019, en los que se justifica y motiva el procedimiento seleccionado para la tramitación del presente contrato;

DISPONGO:

- 1. Aprobar el expediente para: **Suministro de consumibles informáticos,** nº expediente 27/2019.
- 2. Aprobar la iniciación del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario y pluralidad de criterios de adjudicación al que le sería de aplicación el **159.6** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 3. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.
- 4. Aprobar el gasto por un importe ascendente 16.000 €, IVA incluido, de los cuales 13.223,14 € corresponden al precio del contrato y 2.776,86 € a la cuota de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 00.9209.22002 "Material informático no inventariable" del presupuesto del Centro Municipal de Informática, por un importe de 8.000,00 € para el año 2018, prorrogado para 2019 y 8.000,00 € para el año 2020, debiendo preverse dicha financiación en el ejercicio correspondiente y quedando subordinado al crédito que para ese ejercicio autorice el presupuesto municipal.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES Juan Antonio Cervilla Ortega Jefe de Administración EL GERENTE DEL CEMI David Bueno Vallejo DOY FE:
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
RECTORA POR DELEGACIÓN DEL
TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL, P.S.
Alejandro Serrano Romera

Pag. 1

